

**BASES ESPECIALES  
REMATE ON LINE**

**FECHA DE REMATE: VIERNES 28 DE ABRIL A LAS 12:00 HRS.**

**REMATAREMOS: ESTANQUES DE ACERO INOX. Y AC. CARBONO, GRUA HORQUILLA, COMPRESOR, CALDERA, EVOLVEDORAS.**

Enajenar a título oneroso como especie o cuerpo cierto, en el estado en que se encuentran los bienes referidos de dominio, conforme a las condiciones establecidas en las presentes Bases.

Los antecedentes descritos en éstas Bases deben considerarse meramente ilustrativos e informativos. Por tal motivo los interesados en éste remate, deberán visitar personalmente los bienes y constatar por si mismos o mediante asesoramiento técnico comercial que corresponda a la realidad de las especificaciones técnicas señaladas.

**“Los bienes que requieran sacar del país, deben cancelar todos los impuestos que la legislación chilena contempla”**

**AMBITO DE APLICACION**

Las presentes bases del Remate, se aplicarán a la venta de dichos bienes individualizados en las Bases Especiales, entendiéndose que forman parte de ésta para todos los efectos legales y contractuales.

**FORMAS DE PARTICIPAR: Online.**

Para participar On Line, es requisito Inscribirse en el remate que va a participar en [www.tattersallgda.cl](http://www.tattersallgda.cl) y constituir su garantía. Debe registrarse en página web del remate creando usuario y contraseña.

Una vez realizada la transferencia o el depósito en efectivo, se debe enviar el comprobante a [depósitosgda@tattersall.cl](mailto:depósitosgda@tattersall.cl) indicando Nombre, Rut y el valor de la garantía para la activación de la clave.

**La inscripción es remate a remate independiente que sea un usuario antiguo.**

**GARANTIA DE SERIEDAD**

La garantía la puede realizar hasta el viernes 28 de Abril, 10:00 a.m. hrs., se puede gestionar en: Depósito en Efectivo, Transferencia Electrónica y/o LBTR, al Banco Bci, Cta. Cte. Nro. 10634347, a nombre de Tattersall Gestión de Activos S.A., Rut 96.775.780-2. (Considerar que la garantía representa el límite de compra que el sistema autoriza, por ejemplo:

<b>MONTO DE GARANTIA</b>	<b>MONTO DE COMPRA</b>
\$ 1.000.000	\$ 5.000.000
\$ 2.000.000	\$ 10.000.000
\$ 3.000.000	\$ 15.000.000
\$ 4.000.000	\$ 20.000.000
\$ 5.000.000	\$ 25.000.000

**NOTAS:**

- 1. No se acepta como garantía dinero efectivo, vale vista o cheque para participar del Remate.**
- 2. Para el caso de cancelar con Tarjeta, se recargará el 2% de cobro de Comisión, sobre el total de la compra.**

En caso de no adjudicación, la garantía será devuelta al titular al 5to. Día hábil bancario, (mediante depósito de cheque en cuentas corrientes de clientes inscritos, Tesorería no realiza transferencia).

Tattersall, se reserva el derecho de evaluar al cliente y de exigir una mayor garantía a lo estipulado en párrafo anterior.

A modo de ejemplo: Considerar que la garantía representa el límite de compra que el sistema autoriza, por ejemplo: si la garantía es de \$ 10.000.000.- implica una compra máxima de \$ 50.000.000.- por lo que una vez que la compra supere el límite de crédito el sistema bloqueara la siguiente postura de forma automática.

**Para clientes extranjeros, deberán depositar en dólares más USD 90 por concepto de comisión del banco, en la cuenta de Tattersall Gestión de Activos y el cambio se realizará con el peso chileno del día de la recepción de éste.**

#### **CREDITO DIRECTO TATTERSALL**

Crédito directo con cuenta corriente hasta 12 meses por montos superiores a \$ 3.000.000. Para mayor información entrar a [www.tattersallgda.cl](http://www.tattersallgda.cl) Financiamiento y/o comunicarse con el Señor Christian Matta al fono 223623195, [cmatta@tattersall.cl](mailto:cmatta@tattersall.cl) o, con 3 días de anticipación al remate.

#### **FORMULARIOS PARA CREDITO**

Completar formularios adjuntos que se encuentran en la página y enviar a Christian Matta al mail [cmatta@tattersall.cl](mailto:cmatta@tattersall.cl)

**Recuerde que debe tener aprobado el crédito, antes de efectuar la compra o participar en el remate.**

#### **FACTURACIÓN:**

La facturación es electrónica y se realizará de forma inmediata una vez terminado el remate, el nombre al cual se facturará será a la razón social a la cual se inscribió el cliente en sistema y por el cual adjudicó el o los lotes. Se mandará documentación a correo al cual está inscrito en sistema.

**No habrá cambios de nombre y/o razón social posterior a esta facturación.**

#### **FORMA DE PAGO:**

Depósito efectivo, transferencia electrónica y/o LBTR, en cuenta corriente N° 10634347, del Banco Bci a nombre de Tattersall Gestión de Activos S.A., Rut 96.775.780-2, enviando comprobante a [depositosgda@tattersall.cl](mailto:depositosgda@tattersall.cl)

**NOTA: Para el caso de cancelar con Tarjeta , se recargará el 2% de cobro de Comisión, sobre el total de la compra.**

Plazo máximo para el pago total de lo adjudicado es de 48 horas, posterior al remate, pasado este plazo se perderá la garantía, inclusive para cliente con crédito aprobado.

La garantía puede formar parte del pago parcial o total de la factura, para los casos en los cuales la garantía cubra una parcialidad el saldo deberá ser constituido dentro del plazo indicado.

**Si por instrucciones del cliente, se abona la garantía a la compra y éste solicite un plazo superior a las 48 horas para enterar el saldo, este plazo devengara una comisión diaria de 0,01 % + IVA, entendiéndose que no es crédito autorizado y que este plazo no supere los 5 días hábiles. Si pasado este plazo el cliente no cancelo el saldo de precio, perderá la garantía.**

## **LOTES DEL REMATE Y UBICACION:**

### **EXHIBICIÓN:**

Lotes 1 al 41, ubicación: Avda Pedro Aguirre Cerda 6420, Antofagasta, miércoles 26 y Jueves de 9:00 a 13 y 14 a 17:30 hrs.

Lotes 42 al 43, ubicación: Coquimbo , a partir del miércoles 26 y Jueves 27 de 9:00 a 13 y 14 a 17:30 hrs. Contacto Fabiola Nuñez. Cel.998863185

**(Caldera, quemador y chimenea se entregan en sala de caldera por lo que el comprador debe considerar desmontar y trasladar desde sala hasta sus dependencias.)**

“Es responsabilidad del cliente verificar el estado general de los bienes. En caso de desistir de lo rematado, se hará efectiva la garantía, sin devolución de esta.”

Implementos de seguridad: Casco, lentes de seguridad, bototos de seguridad, chaleco reflectante y guantes.

## **FECHA Y PLAZO DE RETIRO DE LOS BIENES**

Una vez cancelado los equipos, el cliente deberá retirar a partir del 08 de Mayo hasta 19 de Mayo de 2017 posterior al remate. Los equipos no retirados dentro del plazo, se procederá al cobro por bodegaje de 1 UF diaria, aunque se hubiese facturado y pagado, liberando de toda responsabilidad al Mandante, Martillero y Tattersall GDA.

Cualquier consulta con respecto a la exhibición y retiro de los lotes, coordinar con Pamela Alvarez email [palvarez@tattersall.cl](mailto:palvarez@tattersall.cl); Gustavo Concha [gconcha@tattersall.cl](mailto:gconcha@tattersall.cl)

En el caso de no retirar en el plazo indicado, se cobrará una multa de 20 UF diaria, de no proceder con lo anterior, se facultará a Tattersall Gestión de Activos S.A, abrir un nuevo Remate, la baja de precio y los gastos que causaren (publicidad y traslado), serán de cargo del comprador que no retirase en el plazo determinado.

Será requisito contar con los mínimos elementos de seguridad para las faenas de retiro de los bienes, especialmente en lo relativo a los trabajos de desmonte de material de la Planta.

### **Requisitos de Seguridad:**

Implementos de seguridad: Casco, lentes de seguridad, bototos de seguridad, chaleco reflectante y guantes.

Será responsabilidad del comprador preocuparse de contratar el transporte y contar con sus propios medios para el retiro. Todos los gastos de desarme, traslado, fletes y todos los pagos relacionados que la Legislación Chilena indique serán de cargo del comprador, como asimismo, considerar en sus costos todos los elementos de seguridad necesarios.

## **REQUISITOS PARA EL RETIRO DE LOTES 34-35-36 y 37**

El comprador que adjudique estos lotes deberá contar con los documentos que se requieren para el desarme de cada lote.

- Carta Gantt, con planificación del desarme.
- Certificado de adhesión a la mutual
- Procedimiento de trabajo (y las tareas que realizarán para el retiro de los equipos obsoletos).
- Registro de difusión de procedimiento
- Matriz
- Listado del personal
- Datos de la empresa
- Inducción por parte de prevención de riesgos
- Contrato de trabajo, entrega de R.I, entrega de EPP

### **GASTOS DE CARGO DEL ADJUDICATARIO**

Los cargos a cancelar es la comisión de martillo (15 %+ IVA) sobre el valor de la adjudicación.

Será igualmente, responsabilidad del comprador preocuparse de contratar el transporte y contar con sus propios medios para el retiro, contando con la implementación de seguridad apropiada. Todos los gastos de desarme, traslado, carguío, fletes y todos los pagos relacionados que la Legislación Chilena indique serán de cargo del comprador, como asimismo, considerar es sus costos todos los elementos de seguridad necesarios.

Consecuentemente con lo expuesto, liberamos de toda responsabilidad al Mandante y a Tattersall Gestión de Activos S.A., por las diferencias que eventualmente existiesen entre lo dispuesto en estas Bases y la realidad, en relación a los puntos señalados precedentemente.

Los compradores aceptan las condiciones y reglamentos del mandante y de Tattersall Gestión de Activos de lo contrario se dejara sin efecto la adjudicación, no mediando ninguna indemnización por este efecto.

**INCREMENTOS: \$20.000, \$50.000 Y \$100.000**